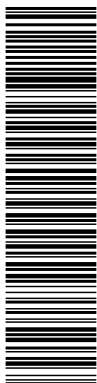


DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2025/193	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2025/193
OTROS DATOS Código para validación: MKTEG-T6TTW-XRR4G Fecha de emisión: 17 de Enero de 2025 a las 13:33:37 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 16/01/2025 16:14 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 16/01/2025 16:16
	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 76/2025

Procedimiento: Sesión ordinaria de pleno 22 de enero de 2025

Asunto: Decreto convocatoria para sesión ordinaria de pleno

DECRETO DE ALCALDÍA DE CONVOCATORIA DEL PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025

Don Manuel Jurado Marrufo, Alcalde del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba (Madrid), haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 41 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para el **miércoles 22 de enero de 2025, a las 19:00 horas, de forma PRESENCIAL en Plaza de la Villa, nº1 Ayuntamiento de Daganzo** al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria en cumplimiento del artículo 46.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE DECRETO NÚMERO 2501/2024 HASTA DECRETO NÚMERO 2820/2024 Y DESDE DECRETO NÚMERO 1/2025 HASTA DECRETO NÚMERO 129/2025.

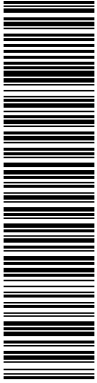
TERCERO.- MODIFICACIÓN FIESTA LOCAL PARA 8 DE SEPTIEMBRE 2025.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE - PRESIDENTE

DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2025/193	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2025/193	
OTROS DATOS Código para validación: MKTEG-T6TTW-XRR4G Fecha de emisión: 17 de Enero de 2025 a las 13:33:37 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 16/01/2025 16:14 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 16/01/2025 16:16	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606969 MKTEG-T6TTW-XRR4G 5438FEDE248069D72913557690A7054687EC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

CUARTO.- APROBAR SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS SINGULARES DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR, PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL CONVOCADAS POR EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE).

QUINTO.- MOCIONES DE URGENCIA.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma la Sr. Alcalde, D. Manuel Jurado Marrufo en Daganzo de Arriba, a la fecha de la firma, lo que firmo a los efectos de fe pública

EL SR. ALCALDE

A los efectos de fe pública, EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE - PRESIDENTE